SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7184 *TUBOS REUNIDOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barrio Sagarribai, sin número, Amurrio (Álava), el día 5 de mayo de 2011, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y, de no reunirse la asistencia suficiente, el día siguiente 6 de mayo de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, así como la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Nombramiento o, en su caso, prorroga de auditores de cuentas de la Sociedad tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.

Cuarto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales de acuerdo con lo previsto en 175 de la Ley de Sociedades de Capital referido al lugar de celebración de la Junta General.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Sexto.- Otorgar facultades y apoderamientos, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios legales previstos.

Asistencia

Para tener derecho de asistencia a la Junta las acciones tienen que estar inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

La asistencia personal a la Junta del Accionista revocará cualquier voto o delegación que se hubiera podido realizar con anterioridad.

Delegación

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, quien tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro/a Accionista o miembro del órgano de administración utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se podrá delegar la representación mediante correspondencia

cve: BORME-C-2011-7184

electrónica siguiendo las instrucciones que al efecto figuran en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com apartado "Información para Accionistas e Inversores"

Voto y delegación a través de medios de comunicación a distancia

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, se podrá emitir el voto mediante correspondencia postal o electrónica.

El voto por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaria del Consejo de la Sociedad por correo certificado con acuse de recibo:

- El documento preparado al efecto que se puede solicitar a la Secretaria del Consejo u obtenerlo en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", en el que se hará constar el sentido del voto y la firma que deberá ser legitimada por Notario.

- La tarjeta de asistencia

El voto por correspondencia electrónica se realizará siguiendo las instrucciones que constan en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identidad del quien ejerce el voto.

Instrucciones comunes para el voto y delegación a distancia

La asistencia personal a la Junta de quien hubiera delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará dicho voto o delegación a distancia.

En caso de que se ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

El voto a distancia y delegación, en cualquiera de sus formas, deberán constar en la Secretaria del Consejo de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar, que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los y las Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, así como los Informes de Auditoria emitidos por PriceWaterhouseCoopers.

- El Informe Anual del Gobierno Corporativo del año 2010.

- El texto íntegro de todas las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.

- Informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación de Estatutos.

- El Informe de la Comisión de Auditoria.

- Informe explicativo sobre los aspectos del Informe de Gestión a que se refiere el artículo 116-bis de la Ley del Mercado de valores

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición de quien sea Accionista en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores".

cve: BORME-C-2011-7184

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, quien sea Accionista podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Foro electrónico de accionistas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Tubos Reunidos ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), con ocasión de la convocatoria de la Junta General, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que la Sociedad publicará en la página web corporativa (www.tubosreunidos.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los Accionistas de Tubos Reunidos, Sociedad Anónima con ocasión de la celebración de la Junta General.

Se informa que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 5 de mayo de 2011 a las 12,30 horas.

Amurrio, 24 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110019561-1

cve: BORME-C-2011-7184